

  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

No. 0570

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA

AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA.

HACE LA SENORITA SUSANA MARGARITA

NORIEGA NARANJO A FAVOR DEL SENOR

WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO Y

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTO.-----

CUANTIA: \$ 4.160.00 -----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veintiseis de Junio del dos mil tres, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la celebración de la presente escritura la señora PATRICIA LOPEZ DE SALTOS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL de la COMPANIA AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA., el señor WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO, de estado civil casado, de profesión Médico Veterinario, ecuatoriano, acompañado de su cónyuge señora PATRICIA LOPEZ DE SALTOS, casada, empleada, ecuatoriana, y por otra parte la señorita SUSANA MARGARITA NORIEGA NARANJO, soltera, empleada, ecuatoriana, los comparecientes declaran ser mayores de edad, portadores de sus documentos de Ley, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera libertad, por sus propios derechos y por los que representa con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tienen a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: SENOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas



1 a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE  
2 PARTICIPACIONES. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
3 ESTATUTOS al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA  
4 PRIMERA: INTERVINIENTES.- Interviene en la celebración del  
5 presente instrumento la señora PATRICIA LOPEZ DE SALTOS, en  
6 su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía AVICOLA EL  
7 MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA. tal como lo justifica con la  
8 copia de su Nombramiento que se adjunta al presente  
9 instrumento como Habilitante, el señor WILMER FERNANDO  
10 SALTOS ERAZO, en su calidad de Cesionario de la Compañía  
11 AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA. tal como lo  
12 justifica con la copia de su nombramiento que se adjunta al  
13 presente instrumento como habilitante, y como Cedente la  
14 señorita SUSANA MARGARITA NORIEGA NARANJO; además también  
15 comparece la señora PATRICIA LOPEZ DE SALTOS, en  
16 representación de la sociedad conyugal que tiene formada con  
17 el señor WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO, a fin de dar su  
18 consentimiento en la aportación de bien inmueble materia del  
19 presente aumento de capital. CLAUSULA SEGUNDA:  
20 ANTECEDENTES.- a) La Compañía "AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES  
21 CIA. LTDA.", se constituyó el veintitrés de agosto del dos  
22 mil uno ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, doctor  
23 Alberto Bobadilla Boderó, e inscrita en el Registro  
24 Mercantil de Cantón Guayaquil el cuatro de abril del dos mil  
25 dos, de fojas cuarenta y cuatro mil setenta y siete a  
26 cuarenta y cuatro mil noventa y siete, número siete mil  
27 ciento noventa y uno del Registro Mercantil y anotada bajo  
28 el número diez mil novecientos dos del Repertorio. b) La  
29 Junta General, Universal, Extraordinaria de Socios de la  
30 Compañía "AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA.",



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

celebrada el veinticinco de Febrero del dos mil tres,  
resolvió por unanimidad: uno.- Aprobar la cesión que hace la  
señorita SUSANA MARGARITA NORIEGA NARANJO de su única  
participación social (número cuatrocientos) contenida en el  
certificado número tres que posee en la Compañía "AVICOLA EL  
MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA." a favor del señor WILMER  
FERNANDO SALTOS ERAZO. dos.- Aumentar el capital social de  
la Compañía "AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA." en la  
suma de cuatro mil ciento sesenta dólares de los Estados  
Unidos de América, llegando el capital a un total de cuatro  
mil quinientos sesenta dólares de los estados unidos de  
américa, y reformar el artículo quinto de los Estatutos  
Sociales. Las decisiones tomadas en dicha Junta General,  
constan en la copia del acta que se entrega a este  
instrumento como habilitante. CLAUSULA TERCERA:  
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente  
autorizado por la Junta General de Socios la Gerente General  
de la Compañía señora PATRICIA LOPEZ DE SALTOS declara: uno)  
Que la señorita SUSANA MARGARITA NORIEGA NARANJO, ha  
procedido a realizar la cesión de su única participación  
social (número cuatrocientos) contenida en el certificado  
número tres que posee en la Compañía a favor del señor  
WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO; DOS.- Que el capital social de  
la Compañía queda aumentado en la suma de CUATRO MIL CIENTO  
SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante  
la aportación de un bien inmueble que hace el señor WILMER  
FERNANDO SALTOS ERAZO por sus propios y personales derechos  
y los que la sociedad conyugal conformada con la señora  
PATRICIA LOPEZ DE SALTOS le faculta, descrito en el Segundo  
Punto del Orden del día del Acta de Junta General Universal



1 de Socios celebrada el veinticinco de Febrero del dos mil  
2 tres. CUATRO.- Que se reforma el artículo quinto del  
3 estatuto social de la Compañía, el mismo que en adelante  
4 dira: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la  
5 Compañía es de CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. DIVIDIDO EN CUATRO MIL QUINIENTAS  
7 SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS E  
8 INDIVISIBLES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA  
9 CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNA A LA CUATRO MIL  
10 QUINIENTAS SESENTA INCLUSIVE". CINCO.- Que la nomina actual  
11 de socios con la atribución de las nuevas participaciones  
12 sociales es la siguiente: WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO  
13 propietario de cuatro mil quinientas cincuenta y nueve  
14 participaciones sociales; y, JAIME FERNANDO SALTOS LOPEZ,  
15 propietario de una participación social. Todas las  
16 participaciones sociales son iguales, acumulativas e  
17 indivisibles de un dolar de los estados Unidos de América  
18 cada una, y los socios suscriptores son de nacionalidad  
19 ecuatoriana. CLAUSULA CUARTA: HISTORIA DE DOMINIO.- a) Los  
20 cónyuges señores WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO y señora  
21 PATRICIA LOPEZ DE SALTOS son propietarios del lote de  
22 terreno signado con el número cero quince - seis, de la  
23 manzana cero ciento sesenta y ocho, y construcción, el mismo  
24 que se encuentra ubicado en la avenida Luis Chiriboga entre  
25 pública y pública de la parroquia Urbana Tarqui, de esta  
26 ciudad de Guayaquil, cuyo código catastral actual es  
27 CUARENTA Y OCHO - CERO CIENTO SESENTA Y OCHO - CERO QUINCE -  
28 CERO CERO CERO SEIS - CERO - CERO, el mismo que tiene los  
29 siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: Avenida  
30 Luis Chiriboga con treinta y tres metros cincuenta y cinco

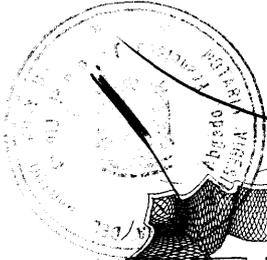


1 centímetros; POR EL SUR: calle vehicular interna S - Uno con  
2 DEL CANTÓN treinta y tres metros cincuenta y cinco centímetros; POR EL  
3 GUAYAQUIL  
4 AB FRANCISESTE: solar diecisiete con veintidos metros ochenta  
5 CORONEL FLORES centímetros; POR EL OESTE: solar quince (cinco) con  
6 veintidos metros ochenta centímetros. Medidas que hacen una  
7 superficie total de SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS  
8 CUADRADOS NOVENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS; dicho bien  
9 lo adquirieron mediante escritura de compraventa que  
10 hicieron a su favor los cónyuges señores VICTOR AUGUSTO  
11 SOLIS AGUIRRE y doña DIGNA GARAY OLLAGUE DE SOLIS, otorgada  
12 ante el señor Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor  
13 Piero Aycart Vincenzini el doce de Diciembre del dos mil uno  
14 e inscrita en el del Registro de la Propiedad del mismo  
15 cantón, el siete de enero del dos mil dos. b) A su vez los  
16 cónyuges señores VICTOR AUGUSTO SOLIS AGUIRRE y doña DIGNA  
17 GARAY OLLAGUE DE SOLIS adquirieron el dominio del mencionado  
18 solar en mayor extensión por compraventa que a su favor  
19 hicieron los cónyuges señores Don CARLOS AURIA CASTRO y  
20 MERCEDES AURIA ORTIZ DE AURIA, según escritura pública  
21 celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil  
22 Doctor JORGE JARA GRAU el cuatro de Noviembre de mil  
23 novecientos setenta y cuatro e inscrita en el del Registro  
24 de la Propiedad del Cantón Guayaquil el diez de Marzo de mil  
25 novecientos setenta y cinco. CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION Y  
26 ACEPTACION.- A).- El señor WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO  
27 declara su voluntad de aportar y transferir el dominio del  
28 inmueble anteriormente descrito en la cláusula cuarta del  
29 presente instrumento a la Compañía Avícola EL MARQUES  
30 AVIMARQUES CIA. LTDA., y B).- La señora PATRICIA LOPEZ DE  
SALTOS, manifiesta que el bien inmueble que se aporta en



1 este Aumento de Capital pertenece a la Sociedad conyugal que  
2 tiene formada con el señor WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO, por  
3 lo tanto autoriza expresamente la aportación del inmueble  
4 descrito en la cláusula CUARTA al tenor de lo dispuesto en  
5 el artículo ciento ochenta y uno del Código Civil. CLAUSULA  
6 SEXTA: AVALUO.- La Gerente General de la Compañía "AVICOLA  
7 EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA." señora PATRICIA LOPEZ DE  
8 SALTOS declara que el bien inmueble aportado en el presente  
9 Aumento de Capital ha sido avaluado por los socios en la  
10 suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA DOLARES. CLAUSULA SEPTIMA:  
11 SANEAMIENTO.- Los socios de la Compañía "AVICOLA EL MARQUES  
12 AVIMARQUES CIA. LTDA." declaran que sobre el bien inmueble  
13 aportado en el presente aumento de capital no existe  
14 gravámenes ni prohibiciones. No obstante se comprometen a su  
15 saneamiento en los términos de Ley. CLAUSULA ESPECIAL.- La  
16 señora PATRICIA LOPEZ DE SALTOS en su calidad de GERENTE  
17 GENERAL de la Compañía "AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA.  
18 LTDA.", Declara bajo juramento: uno) Que se ha integrado  
19 correctamente la cesión y el aumento de Capital instrumen-  
20 tado en esta escritura Pública. dos) Que mi representada no  
21 tiene contrato pendiente con el Estado o Institución del  
22 sector público; Agregue usted señor Notario las demás  
23 formalidades de estilo para la validez y perfeccionamiento  
24 del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado CARLOS  
25 DELGADO MAQUILON. Registro número SEIS UNO SIETE CUATRO.  
26 Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban y Yo el  
27 Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus  
28 efectos legales consiguientes. Leída que le fue a los  
29 comparecientes íntegramente ésta escritura por mi el  
30 Notario dichos otorgantes se afirman, se ratifican

0000005



M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

COMODORO CÁRDENAS TRUJILLO

DE GUBERNACIÓN

CONTRIBUYENTE

CIA. AVICOLA EL MARQUEZ

MES JULIANO

CAJA No. 100

CEDULA - RUC - CODIGO CAUSAL

48-0168-015-6-0-1

COMO TRANSACC.

ALC

CONCEPTO

**ALCABALAS, REGISTROS Y ADICIONALES**

FECHA DE CELEBRACION	ALICATA	IMPORTE	%
CUANTIA: 4.161,00			25,00
Por los Primarios \$			400,88
Adic. Alcabala a escritura	8,00 %		332,88
Adic. Alcabala a escritura	1,0-5 %		41,61
Adic. Alcabala a escritura	1,5 %		62,42
Adic. Alcabala a escritura	1 %		41,61
(-) Dctos. en Alcabala			11,61
Total Impuesto de Alcabala	30,00 %		956,28
Intereses por Alcabala Municipal			30,95
Impuesto al Registro Municipal	1,00 %		41,61
Registro Consejo Municipal	0,00 %		0,00
Recargo Registro Consejo Municipal	0,00 %		0,00
Recargo Registro Consejo Municipal			0,00
(-) Desc. Alcab. Reg. y Art.			0,00
Tasa de Trámite Administrativo			2,00
Tasa de Trámite Catastral			2,00
VALOR TOTAL A CREAR:			350,72



EFFECTIVO	\$.	*****350.72
CHEQUES	\$.	*****
NUC 1/6 TRANSFER.	\$.	*****
TOTAL RECIBIDO	\$.	*****350.72

Tesorería Municipal  
7628-15 A 17  
PAPERETA DOLAR  
CONTRIBUYENTE  
P: 301 GUAYANO  
N SETO Y FIRMA DEL CAJERO  
F. 30.07.01

DIRECTOR FINANCIERO *[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL *[Signature]*  
JEFE DE RENTAS *[Signature]*

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

0000006



JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

Nº B- 082276

IMPUESTO DE ALCABALAS

POR U.S.\$ .....87.38.....

RECIBI de WILMER SALTOS ERAZO Y SRA

la cantidad de CUARENTA Y SIETE CON 38/100 DOLARES

FOR CONCEPTO DE TRES POR CIENTO ADICIONAL

USD U.S.\$ 4.161.00 30.00 % REBAJA por la transferencia

de dominio de COMPRAMENTA A/F.- CIA. AVICOLA EL MARQUES

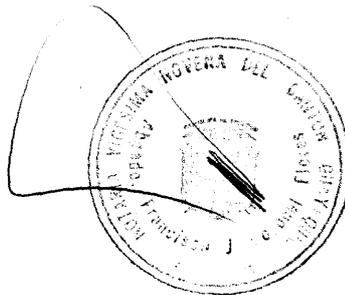
PAGADO EN EFECTIVO

P. TARQUI

NOTARIA VICENTINO HERNANDEZ  
 SEGUN ART. 104 DEL TITULO 13 DE LA LEY PARA LA PROMOCION DE LA INVERSION Y DE LA PARTICIPACION CIUDADANA R.O. #144 DE 18 AGO 2000 de Mayo de 1946.  
 10 JUL 2003  
 RECIBIDO Guayaquil, 10 de JULIO XXX 2003  
 ANDREA HERNANDEZ LOPEZ  
 CAJERA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL

HERNANDEZ  
11:37:36

Econ. Roberto Guerrero Ulloa  
TESORERO





M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
**COMPROBANTE  
 DE INGRESO A CAJA**

MEB	DIA	AÑO	CAJA No.	No.
ENE	21	2003	CA27	07074348

CONTRIBUYENTE	CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL	COODIGO TRANSACC.
SALTOS ERAZO WILMER Y SRA.	48-0168-015-0006-0-0	PRU

**CONCEPTO**  
**PAGO DE PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES 2003**  
**TITULO DE CREDITO No. K-155980 ( E )**

Av. Comercial \$ 4,160.00	Av. Catastral \$ 2,496.15	Hipot. / Rebaja \$ 0.00	Av. Imponible \$ 2,496.15
Impuesto Predial 19.43	1er. Sem. (\$) 19.43		2do. Sem. (\$) 19.43
Adic. 4 por Mil. 7.49			
Educ. Fism. Basica 1.25			
Fondo Sac. Medicina 1.25			
Vivienda Rural 6.24			
Cuerpo de Bomberos 1.87			
Aseo Publico 0.19			
T. Drenaje Pluvial (SCAPAS) 2.50			
Cont. Esp. Mejoras 37.21			



Imp. Adic.: 155.26 Dectos: 3.83 Recargo: .00 Fecha Reg.  
 Coactiva: .00 Total: \$ 181.73 Edq.: 03404928 27-020-2003

VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	\$.....151.73
CHEQUES	\$.....
NC y/o TRANSFER.	\$.....
<b>TOTAL RECIBIDO</b>	<b>\$.....151.73</b>

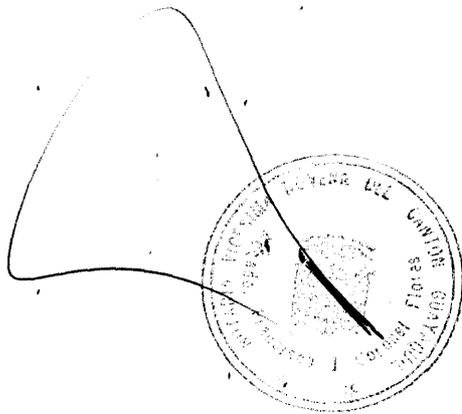
69986 CAJA 27  
 21 ENE, 2003  
 PAPELETA DOLAR  
 CONTRIBUYENTE  
 11-56103  
 SAN  
 SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

*[Signature]* DIRECTOR FINANCIERO  
*[Signature]* TESORERO MUNICIPAL  
*[Signature]* JEFE DE RENTAS

0000007



F 06 07 011

ALCABALA

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

000008

10/07/2003 11:49

Formulario No.: 220842

Por: USD :15.55

Notaría No. 29

No. Municipio: 7561232

Comprador / A favor de: CIA AVICOLA EL MARQUEZ

Vendedor / Que otorga: WILMER SALTOS ERAZO Y SRA

Concepto: COMPRA VENTA

Base imponible: USD : 4161.00

Observaciones: % Multa: 0

% Descuento: 30

Provincia: GUAYAS

Cantón: GUAYAQUIL

Parroquia: XXX

Son : QUINCE DOLARES CON 55/100 CENTAVOS

ETR ETR  
AUX. CAJA CAJERO

Grupo Página  
58043 1 / 2

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0111546

G

ORIGINAL

REGISTRO

H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

10/07/2003 11:49

Formulario No.: 220843

Por: USD :5.15

Notaría No. 29

No. Municipio: 75612321

Comprador / A favor de: CIA AVICOLA EL MARQUEZ

Vendedor / Que otorga: WILMER SALTOS ERAZO Y SRA

Concepto: APORTE INMUEBLE

Base imponible: USD : 4161.00

Observaciones: % Multa: 0

% Descuento: 0

Provincia: GUAYAS

Cantón: GUAYAQUIL

Parroquia: XXX

Son : CINCO DOLARES CON 15/100 CENTAVOS

ETR ETR  
AUX. CAJA CAJERO

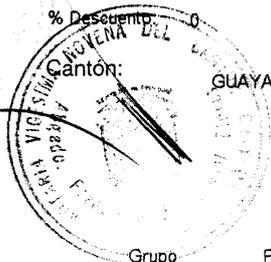
Grupo Página  
58043 2 / 2

Recaudación: H. JUNTA DE DEFENSA NACIONAL

No. 0111547

G

ORIGINAL





No. <b>0101955</b>		
DIA	MES	AÑO
25	JUNIO	2003

**CERTIFICADO DE AVALUOS Y REGISTROS**

**DATOS DE LOS OTORGANTES**



OTORGANTE <b>SALTOS ERAZO WILMER Y SRA.</b>	CEDULA DE CIUDADANIA O R.U.C.
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CEDULA DE CIUDADANIA

**DATOS DEL PREDIO**

CODIGO CATASTRAL <b>48-0168-015-6-0-0</b>	CIUDADELA <b>PASCUALES</b>	PARROQUIA O SECTOR <b>TARQUI</b>
DIRECCION <b>AVE. LUIS CHIRIBOGA / PUBLICA Y PUBLICA</b>	No.	MANZANA <b>0168</b>
		SOLAR <b>15(6)</b>

**DATOS SEGUN ESCRITURAS**

**FECHA DE INSCRIPCION**

OTORGADA EN <b>GUAYAQUIL</b>	NOTARIA <b>TRIGESIMA</b>	DD-MMM-YYYY <b>07 ENE 2002</b>	No. REG. PROPIEDAD <b>194</b>
---------------------------------	-----------------------------	-----------------------------------	----------------------------------

**LINDEROS Y MENSURAS SEGUN ESCRITURAS**

NORTE <b>AVE.L.CHIRIB</b>	<b>33.55 Mts.</b>	SUR <b>C.INTER.-S.1</b>	<b>33.55 Mts.</b>	ESTE <b>SOLAR 17</b>	<b>22.80 Mts.</b>	OESTE <b>SOLAR 15(5)</b>	<b>22.80 Mts.</b>
SUPERFICIE DEL PREDIO <b>764.94 Mts.2</b>		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/>					

**LINDEROS Y MENSURAS SEGUN CATASTRO MUNICIPAL**

NORTE <b>AVE.L.CHIRIB</b>	<b>33.55 Mts.</b>	SUR <b>C.INTER.-S.1</b>	<b>33.55 Mts.</b>	ESTE <b>SOLAR 17</b>	<b>22.80 Mts.</b>	OESTE <b>SOLAR 15(5)</b>	<b>22.80 Mts.</b>
SUPERFICIE DEL PREDIO <b>764.94 Mts.2</b>		CARACTERISTICAS DEL SOLAR REGULAR <input checked="" type="checkbox"/> IRREGULAR <input type="checkbox"/>					

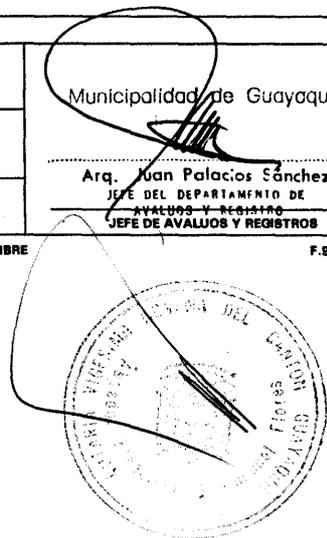
**OBSERVACIONES**

--

VALUO DEL SOLAR <b>\$. *****191.24</b>	AVALUO DE LA EDIFICACION <b>\$. *****3,969.02</b>	Municipalidad de Guayaquil  Arq. Juan Palacios Sánchez JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y REGISTROS JEFE DE AVALUOS Y REGISTROS
ALICUOTA PROPIEDAD HORIZONTAL <b>***.0000000000</b>	AVALUO COMERCIAL MUNICIPAL <b>\$. *****4,160.26</b>	
OBJETO DEL CONTRATO <b>COMPRAVENTA</b>		

NOTA: ESTE INFORME DE AVALUO ES VALIDO PARA ESCRITURAS QUE SON CELEBRADAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO Y DEBERA SER INCORPORADO A LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE

F.96.17.042



0000010

Guayaquil, Abril 17 del 2002

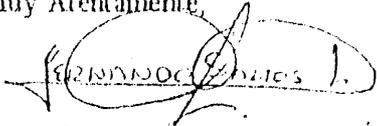
Sra.  
BETTE PATRICIA LÓPEZ  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la sociedad denominada AVÍCOLA EL MARQUÉS "AVIMARQUES" CIA. LTDA, en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrarla GERENTE GENERAL, por el lapso de CINCO AÑOS. Tiempo durante el cual ejercerá la representación legal de la compañía con su sola firma

AVÍCOLA EL MARQUÉS "AVIMARQUES" CIA. LTDA, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO el 23 de Agosto del 2001, aprobado por la Intendencia de Compañías, mediante Resolución No.02-G-IJ-0000902 del 8 de Febrero del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Abril del 2002.

Muy Atentamente,

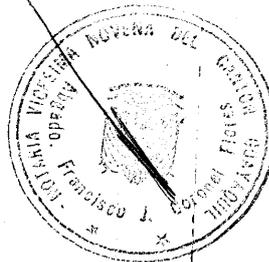


JAIME FERNANDO SALTOS LÓPEZ  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AVÍCOLA EL MARQUÉS "AVIMARQUES" CIA. LTDA, Guayaquil, 17 de Abril del 2002.



SRA. BETTE PATRICIA LÓPEZ  
GERENTE GENERAL  
C.I # 180191941-4  
Nacionalidad: Ecuatoriana



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **AVICOLA EL MARQUÉS "AVIMARQUES" CIA. LTDA.**, a favor de **BETTE PATRICIA LÓPEZ**, de fojas **63.284 a 63.286**, Registro Mercantil número **9.815**, Repertorio número **14.734**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, diecisiete de Mayo del dos mil dos.-



*[Handwritten signature]*  
**DRA NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

ORDEN: 11615  
LEGAL: ALBERTO CUNALATA  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION-RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR: *M*

000011

ACTA DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL, EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA LIMITADA  
"AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA."  
Celebrada el 25 de febrero del 2003

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de febrero del 2003 a las 13:00, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General, Extraordinaria de socios de "AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA.", con la presencia de sus socios los señores: WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO, propietario de 398 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; JAIME FERNANDO SALTOS LOPEZ, propietario de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, la señorita SUSANA MARGARITA NORIEGA NARANJO, propietaria de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; todas las participaciones sociales se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, por lo que cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General. Los concurrentes resuelven por unanimidad Constituirse en Junta General, Universal, Extraordinaria para efectos de tratar el siguiente Orden del Día.  
**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Aprobar la cesión de participaciones sociales que hace la señorita Susana Margarita Noriega Naranjo.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y Reforma del Artículo QUINTO del Estatuto Social; y,
- 3.- Conocer y resolver cualquier otro asunto relacionado con los anteriores

Preside la Sesión el Presidente de la Compañía señor Wilmer Fernando Saltos Erazo, y actúa como Secretaria la Gerente General de la misma señora Patricia López de Saltos. El Presidente de la Junta dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y Estatutarias, hecho lo cual, El Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión, pasando de inmediato a tratar los puntos del Orden del Día: **PRIMERO.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, autorizó la cesión que hace la señorita Susana Margarita Noriega Naranjo, de su única participación social (N°400) que posee en la Compañía, contenida en el certificado # 3, a favor del señor Wilmer Fernando Saltos Erazo quien está de acuerdo y acepta dicha cesión y paga el valor de la participación social en numerario; punto en el cual la Junta acepta por unanimidad dicha cesión y la forma de pago. **SEGUNDO.-** Toma la palabra el señor Jaime Fernando Saltos López, y manifiesta a la Junta que se ha decidido Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la aportación de un bien inmueble que hace el señor Wilmer Fernando Saltos Erazo por sus propios y personales derechos y los que la Sociedad Conyugal conformada con la Sra. Patricia López de Saltos le faculta; el mismo que consta de un lote de terreno y construcción signado con el # 015-6, de la Mz. 0168, ubicado en la Ave. Luis Chiriboga entre Publica y Publica de la parroquia urbana Tarqui de esta ciudad cuyo código catastral # 48-0168-015-0006-0-0, cuyos linderos y dimensiones constan en la **Clausula CUARTA** de la Escritura de Aumento de Capital. La Junta General, luego de las deliberaciones del caso resuelve por unanimidad aumentar el capital Social de la Compañía en la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que sumado al Capital actual de la Compañía esto es CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, su Capital Social quedaría elevado a la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, por lo tanto el señor Wilmer Fernando

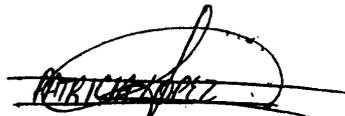


de manera libre y voluntaria suscribe a favor de la Sociedad conyugal conformada con la señora Patricia López de Saltos, el equivalente al 100% del valor del aumento es decir 4.160 nuevas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas. El señor Jaime Fernando Saltos López y la señorita Susana Margarita Noriega Naranjo, renuncian al derecho preferente que como socios de la Compañía les corresponde. Como consecuencia lógica del Aumento de Capital aprobado por la Junta General, resuelve por unanimidad reformar el artículo QUINTO del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, Y ESTA DIVIDIDO EN CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA PARTICIPACIONES SOCIALES, IGUALES, ACUMULATIVAS, E INDIVISIBLES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, NUMERADAS DE LA CERO CERO UNA A LA CUATRO MIL QUINIENTAS SESENTA INCLUSIVE".

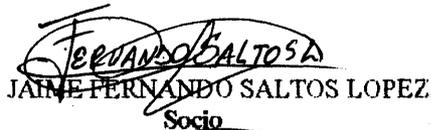
TERCERO.- Adicionalmente los socios de la compañía declaran que el bien inmueble aportado en el presente aumento de capital ha sido avaluado en la suma de CUATRO MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y resuelven por unanimidad autorizar a la GERENTE GENERAL de la Compañía para que comparezca a celebrar la escritura pública de cesión de Participaciones Sociales, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social, en los términos aprobados en esta Junta General y proceda luego de ser aprobada la transferencia, el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social a elaborar los nuevos certificados provenientes del Aumento de Capital. Agotado el Orden del Día el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de esta Acta y reinstalada la sesión con la presencia de las mismas personas inicialmente presentes, se procede a su lectura, luego de lo cual fue aprobada por unanimidad sin modificaciones, firmando todos los presentes para constancia. Se levanta la Junta siendo las 14:h45.



WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO  
PRESIDENTE



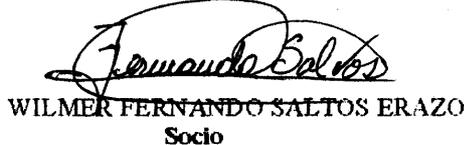
PATRICIA LOPEZ DE SALTOS  
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



JAIMÉ FERNANDO SALTOS LOPEZ  
Socio



SUSANA M. NORIEGA NARANJO  
Socio



WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO  
Socio

0000012



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992245182001

DATOS GENERALES

RAZON SOCIAL: AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001  
NOMBRE COMERCIAL

ESTADO: ABIERTO

FEC. INICIO ACT. 12/06/2002

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

Actividades económicas

- CRIA DE AVES DE CORRAL: GALLOS, GALLINAS, PAVOS, GANZOS, PATOS, ETC.

Dirección establecimiento

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. LUIS CHIRIBOGA Número: SIN Intersección  
CALLEJON 12 DE OCTUBRE Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 14.5 Teléfono: 2893614 Fax: 2894194 Email:  
marques@interactive.net.ec

*MARQUES AVIMARQUES*  
Firma del Contribuyente



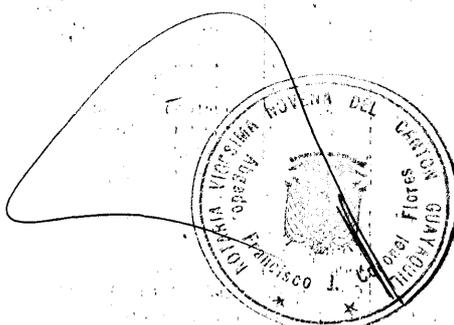
*Ivonne Carrillo*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IKCARRILLO

Lugar de emisión: GUAYAQUILITO DE AGOSTO 2012 (ENTRE Fecha de emisión: 11.06.06

*Ivonne Carrillo*  
DELEGADA DEL D.G.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

12 JUN 2002



NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo  
cual doy fe.-

5

*Wilmer Fernando Saltos Erazo*

6

WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO

7

CED. CIUD. NO. 09-09394777

8

CERT. VOT. No. 175 0069

9

10

*Patricia Lopez de Saltos*

11

PATRICIA LOPEZ DE SALTOS

12

CED. CIUD. NO. 180191941-4

13

CERT. VOT. No. 010 4997

14

15

*Susana Margarita Noriega Naranjo*

16

SUSANA MARGARITA NORIEGA NARANJO

17

CED. CIUD. NO. 091189076-2

18

CERT. VOT. No. 010-8987

19

*Patricia Lopez*

20

P. COMPANIA AVICOLA EL MARQUES

21

AVIMARQUES CIA. LTDA

22

PATRICIA LOPEZ DE SALTOS

23

RUC# 0992245182001

24

CED CIUD. No. 180191941-4

25



26

RCT/0570

27

*Francisco J. Coronel Flores*  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO  
Se otorgó-

ante mi en fe de ellos confiero esta CUARTA COPIA , de  
la Escritura de Cesion de Participaciones de la Compañia -  
Avicola el Marques Avimarques cia.ltda, que la sãllo Rubrico  
y Firmo en la Ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes  
de Julio del año Dos Mil Tres.-Doy Fe.-



*Ab. Francisco J. Coronel Flores*  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Número de Repertorio:

14,182

Fecha de Repertorio :

07/jun/2004

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribieron los siguientes actos:

1.- Aporte en el tomo 32 de fojas 15643 a 15646, No.6424 del Registro de Propiedades, correspondiente al presente año: Guayaquil, Veintiuno de Junio del Dos Mil Cuatro.

Que se refiere al(los) siguientes predios(s):

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial	Número Matrícula	Actos
48-0168-015-6-0-0	84111	APT

DESCRIPCIÓN:

APT =Aporte

Trabajados por:

Digitalizador : SN  
Calificador de Título : SROSAS  
Calificador Legal : JCAICEDO  
Asesor : PGARCIA  
Generador de Razón : MQINTEROS



Jaime Villalva Plaza  
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:

- Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
- Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

0000015

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y seis de Junio del dos mil tres, tomé nota de la resolución de fecha cinco de Mayo del dos mil cuatro, número 04-G-DIC-0002607, emitida por el Señor Jorge Plaza Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía AVICOLA EL MARQUES AVIMAR QUES CIA. LTDA..- Doy Fé.-  
Guayaquil, 9 de Julio del 2004.



*Ab. Francisco J. Coronel Flores*  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Dra. Norma Plaza  
de García

**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

0000016

REGISTRADORA  
MERCANTIL

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 04-G-DIC-0002607, dictada 05 de Mayo del 2.004 por el **Intendente de Compañías de Guayaquil**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Social y la Reforma del Estatuto de la compañía **AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA.**, de fojas 87.700 a 87.722, número 13.649 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.549 del Repertorio.

2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia autentica de esta escritura.-

3.- **Certifico:** que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

4.- **Certifico:** Que en esta fecha, y de acuerdo a la ley, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses, en la sala de este Despacho, bajo el número 456 un extracto de esta escritura pública.-

5.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones, mediante la cual la Srta. **SUSANA MARGARITA NORIEGA NARANJO**, cede y transfiere (1) una participación a favor del Sr. **WILMER FERNANDO SALTOS ERAZO**; de un dolar, que posee dentro del capital social de la compañía **AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA.**

6.- Se tomó nota de esta cesión a foja 44.079 del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiocho de Julio del dos mil cuatro.-

*Norma Plaza*  
**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 116962  
 LEGAL: PATRICIA MURILLO  
 AMANUENSE: SARA CARRIEL  
 COMPUTO: SARA CARRIEL  
 ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO  
 REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
 Valor por este trabajo  
 \$ 123.20

**RAZON:** El doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, en uso de sus facultades legales de que se encuentra investido, DA FE, de que se ha tomado nota al margen de la matriz de fecha 23 de Agosto del 2001, de lo dispuesto en la Resolución No. 04- G- DIC- 0002607, del 5 de Mayo del 2004, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía **AVICOLA EL MARQUES AVIMARQUES CIA. LTDA.**, conforme al contenido de la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 2 de Agosto del 2004



*[Handwritten signature]*  
Dr. Alberto Bobadilla Bodero  
Notario Cuarto de Guayaquil